

El desafío de la calidad

*Por Alejandro Venegas**

Encaminarnos como país hacia el objetivo de hacer de Colombia la nación mejor educada de América Latina requiere de esfuerzos conjuntos que consoliden una educación superior de calidad. Es un camino que nos genera una profunda reflexión como sector educativo, un proceso que nos hace reconocer el esfuerzo de la oferta académica del país por ser mejores particularmente en cada una de las regiones.

El Plan de Desarrollo 2014-2018 “**Todos por un Nuevo País**” establece que desde 2018 los créditos y becas otorgados por el **ICETEX** deben estar destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente. Con esta premisa el país inició un proceso del que estamos midiendo su impacto en el sector y en el acceso a la educación superior especialmente en los territorios.

Como implementador de esta política, el **ICETEX** cumple un rol fundamental para hacer posible que los jóvenes que acceden a un crédito educativo ingresen a una oferta académica de calidad. Si bien somos estrictos como entidad en el cumplimiento de la política de Gobierno, es indudable que este proceso nos ha llevado al análisis de contextos, implicaciones y realidades, y por eso nos encontramos evaluando el impacto de esta norma debatida hoy en el sector educativo nacional.

Como presidente del **ICETEX** he tenido en estos primeros dos meses de gestión liderando la entidad, la experiencia de conocer personalmente los esfuerzos del sector universitario en las regiones para garantizar procesos y condiciones que los lleven a la acreditación. El impacto de esta política es innegable pero también es necesario medir sus implicaciones en las diferentes regiones del país, y con esto debemos poner especial atención a las zonas alejadas, aquellos territorios donde la oferta de educación superior acreditada es mínima.

Hasta el segundo semestre de 2017, la mitad de los nuevos créditos educativos otorgados por el **ICETEX**, eran para cursar estudios en instituciones y programas acreditados. Hoy, este indicador llega a la totalidad de los nuevos créditos que otorgados a nuestros beneficiarios.

Lo anterior indica que el **50%** restante de la demanda de crédito educativo, se ha visto afectada, impidiendo que una cantidad importante de jóvenes no puedan acceder a un crédito.

Este fenómeno se percibe con mayor intensidad en aquellas zonas en nuestro país que denominamos zonas apartadas, en las que la oferta de educación superior es bastante escasa y limitada. Es muy común que los programas o instituciones en estos territorios no cuenten con



acreditación de alta calidad; por ejemplo, si comparamos la convocatoria de crédito educativo para el primer semestre de 2018, que es la que acaba de cerrar, y la contrastamos con la convocatoria del primer semestre de 2017 vemos que en un departamento como Arauca que hace un año benefició a **312 jóvenes**, para el primer semestre de este año sólo pudimos favorecer **96**. Esto quiere decir que la colocación de crédito cayó un **70%** en este departamento. Putumayo presenta una situación similar: allí pasamos de beneficiar **311** jóvenes a favorecer **92**. Por otra parte, tenemos casos como el de San Andrés donde apenas pudimos beneficiar el **25%** de los jóvenes que atendíamos normalmente, pues pasamos de **166** a **42**.

Como entidad, y en el marco de esta norma, nos hemos preparado para brindar opciones ante estas implicaciones de un crédito solamente a educación superior de calidad: para la convocatoria de crédito educativo del primer semestre de 2018 hemos dado apertura a dos nuevas líneas de financiación: una dirigida a la población de once zonas especiales (Amazonas, Arauca, Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada) y otra destinada a miembros de comunidades especiales de protección constitucional. Para estas poblaciones se ha bajado además, como parte de sus requisitos, el puntaje mínimo de las pruebas Saber 11 para realizar su solicitud. Así mismo, brindamos subsidio de sostenimiento para los beneficiarios sisbenizados con punto de corte que se trasladan a otro territorio para estudiar un programa o en una universidad con acreditación de alta calidad.

Nos encontramos ante una política que no es tajante y que requiere de múltiples espacios de diálogo, de ajuste y de concertaciones dentro de los múltiples actores de la educación superior. Se requiere evaluar el impacto en algunas regiones en los que muchos de sus jóvenes no pueden acceder a la oferta de crédito. Este impacto demuestra que es prioridad reconocer las particularidades regionales, tener claro la oferta que hoy brindamos y compararla con la oferta que debemos brindar a futuro y lo que esto implica en términos de un mejoramiento continuo. Este replanteamiento implica unir esfuerzos para desarrollar procesos escalonados que reconozcan dichas particularidades y no afecte el sueño de millones de colombianos de acceder a una educación superior de calidad.

Sin embargo, reiteramos el llamado a las instituciones de educación superior para que no cesen en su tarea de reforzar sus procesos de acreditación. El trabajo que desarrollamos es conjunto para asegurar una financiación que permita el acceso a la formación universitaria y requiere el reconocimiento de las dinámicas regionales que se presentan en dicha demanda. Las acciones que asumimos no deben desviarnos del propósito de fomentar y asegurar una formación superior de calidad y este desafío parte de los enormes retos que tiene Colombia en esta materia.

**Presidente del ICETEX*

